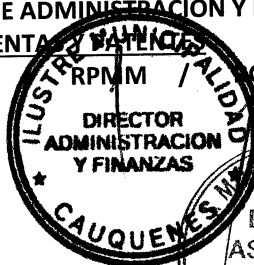


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCMR / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº 6499

CAUQUENES,

30 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Consulta Situación Tributaria de Terceros de don JAVIER EVARISTO ARAVENA FAUNDEZ RUT: [REDACTED], que indica la inexistencia de actividad económica ante el Servicio de Impuestos Internos desde el año 2014;

2.- Informe N° 130 de fecha 11 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial en Antonio Varas N° 963, comuna de Cauquenes;

3.- El certificado de defunción de don JAVIER E. ARAVENA FAUNDEZ (QEPD);

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

6.- Decreto Exento N° 2816 de fecha 16 de Abril de 2019;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente JAVIER EVARISTO ARAVENA FAUNDEZ RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Mini-Market, desde el 2° semestre de 2014;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 2816 de fecha 16 de Abril de 2019.

2.- **DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 200427, a nombre de JAVIER EVARISTO ARAVENA FAUNDEZ RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente a contar del 2° Semestre del año 2014.

3.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2014 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **395.020**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2014 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **74.045**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687**, de los cuales \$ **138.525** correspondiente a contribución de patente y \$ **99.162** a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288**, de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente y \$ **34.960** a derecho de aseo.

4.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro de: "Mini-Market", ROL: 200427, ubicado en Antonio Varas N° 963, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-3)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes Comerciales